



TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1145
HECHO ESENCIAL

Santiago, 13 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, que en sesión de directorio de la Sociedad de fecha 13 de abril de 2018, se acordó lo siguiente:

I.- Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 27 de abril del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, piso 30, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Reformar los estatutos sociales, en el sentido de reducir el número de directores de 5 a 3 titulares sin suplentes, y modificar y reemplazar el actual artículo décimo primero, relativo al número de directores y, adicionalmente, cualquier otro artículo que fuere pertinente para materializar esta modificación.
- b) Conjuntamente con lo anterior, se propone implementar una política de habitualidad en los estatutos de la Compañía, tal como lo dispone el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. El objetivo de lo anterior es permitir realizar operaciones relevantes que se contengan en la política de habitualidad, sin la necesidad de que para cada operación en particular y que se contenga en dicha política, el directorio o los accionistas deban pronunciarse expresamente y para cada acto en particular, respecto de la aprobación de las mismas. De esta forma se agregará un título y sus artículos pertinentes, a los estatutos de la Compañía de manera de integrar en los mismos la política antes mencionada.
- c) Reemplazar y fijar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, que comprenda todas las modificaciones realizadas a los mismos, de manera que se comprendan en ellos todas las modificaciones que se le hayan hecho a la fecha inclusive la que se trate en dicha junta.
- d) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

- e) Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios y procedentes para llevar a efecto las reformas propuestas, así como el otorgamiento de los poderes que se estimen convenientes para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten en la Junta.

II.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 30 de abril del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N ° 111, piso 30, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria, el balance y los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2017.
- b) Distribución de las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2017 y reparto de dividendos si correspondiere.
- c) Determinación de la remuneración del directorio para el período 2018.
- d) Designación de auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018.
- e) Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan.
- f) Dar a conocer a los accionistas los acuerdos del directorio relativos a las operaciones realizadas durante el año 2017 con personas y entidades relacionadas, conforme lo indica la Ley sobre Sociedades Anónimas, si los hubiere.
- g) Revocación del directorio y nombramiento de los nuevos directores que ejercerán la administración de la Compañía, conforme se indica en los estatutos de la Sociedad.
- h) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Tendrán derecho a participar en las juntas, los accionistas inscritos en el registro de accionistas con la anticipación señalada en la ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria del Directorio
Telefónica Móviles Chile S.A.